

Rodriguez—Alejandro Maune—Lázaro Plaza y Ramos—Cagetano Aquino—Sebastian Melendez—José P. Viera—Leon Tizo!—Francisco Juscroz—Anacleto Mangual—Manuel Fontanillo, á ruego del interesado, Domingo Perez Mojica—Lino Diaz—Severo Morales.—A ruego de Pedro Biasin, José Castrillon—Juan Rivera—Leoncio Figueroa—Cándido Rosado—Epifanio Acevedo—Feliciano Daban—Juan de la Cruz Cortijo—José María Rivera—Teodoro Benitez—José Castro—Nicolás Pizarro—José Leon—Nicasio Lamal—Hermenegildo Larregui—Salvador Calderon—Dionisio Escobar—Felipe Medina—Florentino Escobar—Francisco Concepcion—Salvador Figueroa—Pablo Lopez—Juan Grant—Pedro Nolasco—Juan Marcial—Enrique Montilla—Pantaleon Berdejo—Modesto Gimenez—Ruperto Ferri García—Miguel Casanovas—Reyes Melchor Arteaga—Patricio Elios—Juan Cortijo—José Güil—Domingo Felu—Hilario Otero—José M. Monge—Martin D. Dauillon—Matías Basabe—Leonardo Peñas—Gregorio Becerri—Casimiro Rodriguez—Marcelino Riveras—Ramon Peñas—Baltino Velazquez—Juan E. Rodriguez—Agapito O'Farril—Liborio Rosario—Francisco Riveras—Jose Hilario Mato—Nicolás de la Cruz—Nicolás Moreno—José Figueroa—Severo Viana's."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

“Excmo. Sr. Gobernador General:

Los que suscriben, vecinos propietarios industriales y artesanos del pueblo de Caguas, á V. E. con toda consideracion, por medio de esta respetuosa exposicion, se presentan manifestando: que desde la existencia de los partidos políticos en esta Antilla, han venido militando en el denominado reformista, si bien posteriormente algunos, á impulsos de sus convicciones obtaron por militar, como militan, en el conservador, pero inspirados todos de la mejor buena fé y creyendo obrar en pró del mejoramiento moral y material de esta Provincia. Empero, por desgracia tanto lamentable, la llamada política no ha dado aquí otros frutos que los ya expresados con mucha verdad y fundamento en otras exposiciones análogas que han visto la luz pública en la GACETA DE GOBIERNO.

Formado por tanto el convencimiento por parte de los que suscriben, de que las luchas políticas aquí no ofrecen resultado alguno provechoso para los intereses materiales de esta Isla, han formado el propósito de retraerse para siempre de la política; pero siempre adictos á la causa de España en esta porcion del territorio español y constantes súbditos del Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) consignan por la presente, que en todas las ocasiones estarán gustosos al lado del actual Gobierno y su administracion, imprimida aquí por V. E. de lo que se complacen en reconocer los grandes beneficios que la Provincia está recibiendo de ella, y especialmente esta poblacion, con la construccion de la actual carretera de Ponce á la Capital, por esta localidad, obra colosal que solamente un genio esforzado y perseverante como el de V. E., se ha atrevido á acometer, no obstante que saben los exponentes que el proyecto, plano y presupuesto, iniciado todo en la vez anterior que V. E. gobernó esta Isla, aprobado oportunamente, dormia en los archivos sin que se emprendiera la obra que tantos resultados fructíferos han de reportar á la Provincia en general y á esta poblacion en particular, además de que, ha establecido el Telégrafo, por la misma via en lo tocante de este pueblo á Ponce, mejora tambien importantísima cuyos beneficios están en el convencimiento de todos

Por estas consideraciones ocurren suplicando á V. E. se sirva haberles por presentados y tener por hecha esta manifestacion de espontánea adhesión en los términos expresados por ser estos los deseos de los exponentes.

Guardo Dios muchos años la vida de V. E. Caguas, Noviembre cinco de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

José Donato Lizardi Sosa—A ruego de D. Julio Morales, José Donato Lizardi Sosa.—Esteban Ant'no.—Avelino Gonzalez—Pedro J. A. Medina.—A ruego de Valentin Corbaya, José V. Baltita.—José Ramos de Anayas.—José V. Batista.—Federico Colón.—José R. Villafañá.—Juan Areizaga.—José Rosa.—Juan C. Azuaga.—Juan G. Menez.—Manuel Suarez.—A ruego de Don Andrés Martínez, por no saber firmar, Manuel Suarez.—Manuel Morillo.—Carlos Fagundo.—Nerberto Algarin, no sabe firmar, lo hace ruego, Manuel Dafués.—A ruego de Hilario Matos, por no saber firmar, Gerardo

Darder.—José Diaz 2º.—Manuel Escoda.—Francisco Omita y Lopez.—José M. Latorre.—Manuel Delgado.—A ruego de Don José Delgado, por no saber firmar, Gerardo Darder.—Antonio Grillo.—Florencio Santiago.—José M. Diaz."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6596

“Excmo. Sr.:

Vista en el Boletín Mercantil de esta Provincia una manifestacion que con fecha veinte y cinco del mes próximo pasado han dirigido varios propietarios y personas influyentes de la Villa de San German que pertenecieron y militaron en el partido reformista, los que en esta localidad pertenecen al referido partido, interpretando fielmente los mismos sentimientos de aquellos en adhesión á S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q. D. G.) así como tambien á la justicia protectora de V. E. que con recto proceder tanto se desvela por el bienestar y engrandecimiento de esta Provincia Española—no podemos menos los suscribientes, cediendo á los impulsos de ese noble sentimiento que se llama gratitud, adherirnos en un todo á la ya indicada exposicion, haciendo á V. E. esta expícita manifestacion, hija de corazones leales que á la sombra del sabio Gobierno que los rije, desean con todas veras el engrandecimiento de la tierra que les vio nacer, y como una prueba del reconocimiento agradecimiento que tienen del probo Gobernante de esta fiel Antilla

Rogamos, pues, á V. E. se digne si lo estima conveniente, dar manifestacion á esta publicacion, para que sirva de pura satisfaccion á los firmantes que se ofrecen de V. E. con el mayor respeto, sus mas atentos súbditos y respetuosos servidores que desean á S. E. prosperidad y bienestar

Hatillo, cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

Juan Bautista Lacomba.—José M. Lacomba.—M. Arroyo.—José Erb.—Ildefonso Villanueva.—Martin J. Suarez.—Manuel Iriarte.—Manuel Echevarria.—Federico Frere.—Emiliano Molinari."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6598

“Excmo. Sr. Gobernador General:

Los suscribientes, todos electores del pueblo de Trujillo-alto, individuos que pertenecieron al partido reformistas, han visto con la mayor satisfaccion las manifestaciones dirigidas á V. E. por sus correligionarios de la Villa de San German, y no pueden por menos henchidos de los mismos sentimientos, y animados de aquellos deseos, que manifestar respetuosamente, como tienen el honor de verificarlo, á V. E.: que se adhieren á todo lo expresado por aquellos, ofreciendo concurrir á los próximos comicios nacionales para depositar en las urnas sus votos por el Candidato que se les designe.

Sírvase V. E. acoger la presente exposicion, como una prueba sincera y genuina de nuestro afecto y lealtad á nuestra querida Patria, y á V. E. dignísimo representante de ella en esta Provincia, rogándole á la vez se digne disponer se le dé publicidad en el PERIÓDICO OFICIAL para conocimiento general.

Trujillo-alto, cuatro de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

A ruego de Juan Cruz Luis, contribuyente, Félix Pereira y Salazar.—Cruz Gutierrez.—Salomon Hernandez.—Zenon Guada'upe.—Federico Marrero.—Marcelino Correa.—Gerardo Pastana.—José Gerónimo Diaz Orta.—Como contribuyente Don Manuel Morales, por no saber firmar, mi esposa Mouserrate Morales.—Francisco Saldaña.—Como contribuyente, á ruego de mi señor padre Juan Cruz Ayala, Avelino Ayala.—Como contribuyente y á ruego de Don Felipe de Leon, Bernardo Rodriguez.—José Lopez, 2º.—Ramon Sanchez Rodriguez.—José Lopez.—A ruego de Don Juan Fernandez, como contribuyente, Félix Pereira y Salazar.—Félix Pizarro.—A ruego de Manuel Flores, por no saber firmar, Tomás Hernandez."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6595

“Excmo. Sr. Gobernador General:

Los que suscriben, vecinos de Salinas é individuos que han militado de buena fé en el partido reformista, movidos por el sentimiento del honor y de la justicia, tienen la alta satisfaccion

de manifestar á V. E. su mas firme adhesión á las exposiciones dirigidas por sus correligionarios de San German, publicadas en GACETAS números 130 y 131 de los dias 30 de Octubre último y 2 del corriente, y en ese concepto suplican á V. E. se haga pública esta manifestacion por medio del PERIÓDICO OFICIAL.

Salinas, Noviembre cuatro de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

Antonio Santos.—Crisanto Ayes.—Francisco Santos.—Joaquín Torres.—J. Melton Calderon.—Tomás Moreno.—Blas Rodriguez.—Joaquín Negron.—Francisco Bernardino.—Avelino Pollo.—A ruego de Manuel Alvarado, elector contribuyente, Joaquín J. Dapena.—J. M. Rivera.—A ruego de Angel Alvarado, elector contribuyente, Blas Rodriguez.—Anselmo Sosa.—Juan R. Lebron.—Bernabé Figueroa.—Juan Antonio Diaz."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6594

“Excmo. Sr.:

Los abajo firmados, electores contribuyentes y capacidades que pertenecian al partido reformista de este pueblo, confiados hasta hoy de buena fé á lo que se les hizo entender y que ha dado contrarios resultados; vista la manifestacion hecha por los de la Villa de San German, inserta en la GACETA número 130 correspondiente al 30 de Octubre último, de conformidad con los sentimientos que siempre les han animado, tienen la satisfaccion de esponer á V. E. que se adhieren en un todo á cuanto allí se expresa por que del mismo modo piensan y deseaban publicarlo.

Sirva á V. E. esta adhesión, de fiel testimonio que de ella dan los que suscriben, que desde luego protestan que concurrirán á depositar en las urnas sus votos cuantas veces fuese necesario para garantizar la marcha del Gobierno de S. M. (Q. D. G.) Don Alfonso XII convencidos del bien resultante.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Yabucoa seis de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

Juan de la Cruz Cintron.—Manuel Carrasquillo.—Bartolomé Dávila.—Manuel M. Surillo.—Rafael Lebron.—Domingo Rodriguez.—Natalio Martinez.—A ruego de D. Julio Colon, contribuyente que no sabe firmar, Rafael Lebron.—A ruego de Demetrio Quiñones, que no sabe firmar, Antonio Bellido.—Anselmo Berrios.—José Mir 2º.—Manuel M. Marin.—A ruego de D. Pedro Negron, por no saber firmar, contribuyente, J. Mir 2º.—José M. Tofosado.—Miguel Ramos.—Manuel Pernas.—Cirilo Medina.—Vicente Cintron.—Avelino Cintron.—P. Iruariz.—José M. Rodriguez.—Pablo Ramos.—A ruego de D. José Belen Rodriguez, como contribuyente, Pa lo Ramos.—Cornelio Santana.—A ruego de Manuel Rodriguez, como contribuyente y no sabe firmar, Cornelio Santana.—Jaime Carrasquillo.—Eugenio Mattei.—Vicente Rodriguez.—Vicente Morales.—Eduardo Ortiz.—Francisco Charris.—A ruego de Ramon Rivas, como propietario, por no saber firmar, Jaime Carrasquillo.—Fidel Ortiz.—Pedro Rodriguez.—Ramon L. Rivero.—Ildefonso Lopez.—Matías Rodriguez.—Juan M. Fernandez.—Simplicio Rodriguez.—Julian Ortiz.—Avelino Rodriguez.—Francisco Rodriguez.—A ruego del contribuyente D. José M. Beltran, por no saber firmar Narciso Costa.—Corsino Rodriguez.—Juan de la Cruz Rodriguez y Cintron.—A ruego de Benito Rodriguez, por estar enfermo, Natalio Martinez.—A ruego de D. Bonifacio Rodriguez, por estar enfermo, Natalio Martinez.—A ruego de D. Manuel Rodriguez, contribuyente, por no saber firmar, Narciso Costa.—P. Solís.—A ruego de D. Francisco Sanchez, propietario, por no saber firmar, José J. Colla o.—Por indisposicion de mi Sr. padre D. José M. Rivera, Francisco Rivera 2º

Excmo. Sr. Gobernador General de la Provincia de Puerto-Rico.

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6617

“Excmo. Sr.:

Los artesanos y capacidades que suscriben, que figuran en las listas electorales de este pueblo, que pertenecieron al partido reformista, han leído con notable satisfaccion lo manifestado por los de su clase, vecinos de la Villa de San German, inserto en la GACETA OFICIAL número 131 del presente mes, y como aquellas frases se hallan en perfecta armonía con los sentimientos de orden, patriotismo y seguridad individual que es la que desean; en bien del trabajo que les proporciona el bienestar, debido, sin dudarlo, al Gobierno y Administracion que tan prudentemente ha venido desarrollando V. E. desde su oportuno ingreso al mando de esta Pro-

vincia, hacen la mas firme adhesión á cuanto en aquella manifestacion se ha expresado, por que está conforme con sus ideas, que no pudieron anticiparlas, por falta de la inteligencia y dotes para expresarlas.

Elevan la presente á manos de V. E. por conducto de su digno Delegado Alcalde Municipal de este partido, suplicando sea admitida como una prueba de adhesión al Gobierno de S. M. (Q. D. G.) Don Alfonso XII, prometiendo concurrir á las urnas electorales, en las próximas elecciones, con su voto en favor del Candidato que proponga el Gobierno, pudiendo así publicarse para conocimiento general, si V. E. lo estima conveniente.

Dios guarde la interesante vida de V. E. por dilatados años para el bien de la patria y de sus gobernados.

Yabucoa, cinco de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

Anselmo Peña.—Luis Mainé 1º.—Santiago Orabona.—Ciprian Monsanto.—José Castro.—A ruego de Ramon Bivera, contribuyente, por no saber firmar, Natalio Martinez.—Tomás de Santiago.—José Ramos.—José Martinez Berrios.—Vicente Ortiz.—Manuel Negron.—José L. Dávila.—José Negron.—Evangelista Garcia.—A. Gimenez.—E. Cintron.—Justiano Lopez.—Baldomero Nazario.—Pedro Rivera.—José de la Rosa.—Godofredo Lebron.—Antonio Cintron.—A ruego del contribuyente Victorio Perela, R. Aguayo.—Jacinto Sinquir.—Eustaquio Valdivieso.—Vicente Santiago.—Luis Marin.—Eulalio Cordero.—A ruego de D. Bonifacio de Santiago, por encontrarse enfermo, José J. Collazo.—A ruego del contribuyente Mauricio Isidina, por no saber firmar, Luis Roura.

Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla.—Puerto-Rico."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6616

“Excmo. Sr. Gobernador General:

Los que suscriben vecinos de Manatí, han podido enterarse con satisfaccion de la patriótica exposicion que varios reformistas de la Villa de San German, han elevado á su Superior Autoridad, por lo que significan que como buenos y leales súbditos españoles, concurrirán llenos de orgullo á los próximos comicios nacionales, llevando á las urnas sus votos para el candidato que como mas conveniente se designe y que indefectiblemente ha de ser la genuina representacion de los intereses de la patria; en ese documento se identifica de una manera digna y desprendida de toda lisonja, la nueva era por que atraviesa esta pacífica y leal Provincia, debido al acertado mando de V. E. cuyas sabias disposiciones solo han sido tendentes al bienestar moral y material de la misma, calmado afortunadamente en la generalidad, acaloradas rencillas de odiosas pasiones, hermanando sus principios y patentizando de una manera indeleble que por sus hijos y demás moradores siente; en cuyos corazones se ha gravado el sello de la mas pura gratitud con recuerdos de imprecodra memoria.

Nosotros identificados en los mismos sentimientos de aquellos, nos adherimos franca y espontáneamente á la enarrada exposicion, y rogamos á V. E. humildemente la acepte como nuestra; en la seguridad de que en todas ocasiones y á fuer de hombres honrados sabremos responder con la lealtad de nuestros corazones al grito alagador de ¡viva España!

Manatí tres de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.

Excmo. Sr.:

Cástulo Colmenero.—Juan de Dios Nin.—Por mí, y á ruego de José Megia, como contribuyente, Antonio Martinez.—Ventura Rodriguez.—Isidro Campos.—Manuel Rodriguez.—Isidro Acosta.—A ruego de Pedro Rodriguez, como contribuyente, Felipe Gomez.—Obdulio Martinez.—Por mí y Juan Campos, como contribuyente, Juan Santana.—Manuel Hernandez.—Rufino Sanchez.—Bernardo Kúulan.—Clodomiro de la Vega.—José Antonio Castro.—Isidro Santana.—Ricardo Martinez."

Es copia.—El Secretario de Gobierno, Diz Romero.

6637

“Excmo. Sr.:

Los que tenemos la honra de suscribir, vecinos de la Villa de Coamo é inscritos en el censo electoral de la misma, á V. E. con la mayor consideracion exponen: que habiendo unos militado en el partido reformista llevados del mejor deseo por el adelanto de nuestra Provincia, otros en la necesidad de dar sus votos con el referido partido por la fuerza de las circunstancias y los demás decidir por ninguno de los dos que se organizaron por desgracia en esta Isla, después